

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 14, celebrada el martes 15 de abril de 2025, entre las 09:21 y las 14:39 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívar y Jaime Chepillo Rodríguez**.

Presidió la sesión el alcalde titular don Andrés Ojeda Care, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

ALCALDE - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde explorar la posibilidad de generar talleres de ajedrez para adultos mayores.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya una investigación sumaria para determinar las responsabilidades de los funcionarios que existen, en materia de ejecución o encargado/a de convenios, por la devolución de recursos de programas de salud correspondientes al año 2024.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

Al votar, rechazaron los concejales Krüger y Chepillo por las razones que constan en el acta.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de fecha 07 de abril de 2025, que contemplan una estimación de mayores ingresos por M\$106.738 y un aumento de gastos de M\$106.738, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Al votar, se abstiene el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Ancud.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECTOR DE SECPLAN - DIRECCION DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Finanzas para el lunes 12 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, invitando a participar al Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Directora de Administración y Finanzas, Director de SECPLAN y Director de Control Interno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la incorporación del concejal Pablo Vargas como integrante de la Comisión de Finanzas.

ALCALDIA – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan realizar las siguientes acciones:

- Que se oficie a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados para sesionar en la comuna de Ancud y de esta manera se tenga la oportunidad de plantear y considerar que en el presupuesto de la nación se trabaje y se tomen lineamientos a las realidades de la Región de Los Lagos y en particular en la comuna.
- Que los agricultores de nuestra comuna puedan disponer de un espacio donde puedan comercializar, con las condiciones adecuadas, ya que en la feria municipal donde existen los mesones ha sido un punto que ha generado conflicto entre los locatarios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Comisión de Pesca, Agricultura y Comercio, a través de su presidente el concejal Cárdenas.

SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Salud para el día lunes 21 de abril a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para analizar y revisar en detalle los programas y convenios extrapresupuestarios que tiene la Corporación Municipal de Ancud y revisar los proyectos que se están trabajando, invitando a participar a doña Irene Haarmann.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar una reunión de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para el día lunes 21 de abril a las 11:30 horas en la sala de Concejo Municipal, invitando a participar al Director de SECPLAN y a la Encargada de la Oficina de Viviendas para presentar el plan y estrategias que tienen para el futuro durante este año y los próximos, para abordar el déficit habitacional que existe en la comuna de Ancud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la extensión de la sesión ordinaria 14 en treinta minutos más al tiempo reglamentario.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los fundamentos que implican el número de inasistencias de usuarios/as a consultas por el mes de marzo que fue compartido por el CESFAM Manuel Ferreira, conocer los motivos que justifican y observaciones respectivas de esas 474 horas que no asistieron.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

Al votar rechazan los concejales Krüger y Chepillo por las razones que constan en el acta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria en quince minutos más desde transcurrido los treinta minutos que se sumaron al plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la cantidad de funcionarios que terminaron contrato en la Corporación Municipal de Ancud en el área de la Salud, señalando qué criterios se usaron para no ser recontratados. Asimismo, se les informe las desvinculaciones que se hicieron desde la Administración Central de la misma Corporación Municipal y los motivos que llegaron a esa decisión, acompañando en cada caso el informe de desempeño de los funcionarios para poder conocer el trabajo que realizaban.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

ALCALDIA – SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal en lo referente a la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural, a fin se genere solo un archivo de grabación, sin ser transmitida, ya que se tratan temáticas delicadas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Chepillo.

Al votar, rechaza el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó realizar una reunión de la Comisión de Régimen Interno para el día lunes 28 de abril de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para abordar lo relativo a la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural y métodos audiovisuales, invitando a participar al Director de Seguridad Pública, Dirección de Asesoría y la Oficina de Informática del municipio.

Al votar, rechaza el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.


OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

15 de abril de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico

- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc